

500-10848/17

31 MAY 2018

Ensenada,

Visto que la Universidad autoriza la cobertura de un (1) cargo categoría 7 Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), con funciones en la Dirección de Enseñanza – Departamento de Ingreso de esta Facultad,

Considerando que conforme a lo determinado por la Ordenanza 262/02 en vigencia, debe realizarse un llamado a concurso *abierto*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,

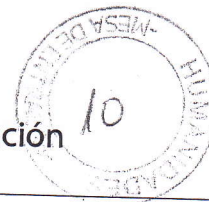
RES. N° 962

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a CONCURSO ABIERTO para cubrir un cargo 7 correspondiente al Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), para cumplir funciones en la Dirección de Enseñanza- Departamento de Ingreso de esta Facultad, el que se regirá por lo normado en la Ordenanza 262/02 *"Ingreso y Ascenso del Personal No Docente"*, de la Universidad Nacional de La Plata

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de La Plata deberán reunir las condiciones generales y particulares establecidas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza 262/02 *"Ingreso y Ascenso del Personal No Docente"*

ARTÍCULO 3º: Fijar el período comprendido entre el 2 y el 6 de julio de 2018 inclusive, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará mediante formulario (por duplicado) que será entregado debidamente completado en el Departamento de



500-10848/17

Personal, en el período fijado precedentemente, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00, consignando los datos requeridos por el artículo 4º incisos 1), 2) y 3) de la Ordenanza 262/02 en vigencia.

Cierre de inscripción: 6 de julio de 2018, a las 12 hs

Obtener Ordenanza 262/02; Formulario de Inscripción y Currículum Normalizado, ingresando al sitio oficial de la Facultad www.fahce.unlp.edu.ar/Institucional

ARTÍCULO 4º Dejar establecido que el horario a cumplir será de 35 (treinta y cinco) horas semanales, de lunes a viernes, en horario inicial turno mañana, siendo de pesos dieciocho mil trescientos con cincuenta y uno (\$18.300,51) la remuneración con bonificaciones especiales, si correspondiere, a la que se adicionarán las bonificaciones según la situación particular del agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

ARTÍCULO 5º: Designar al Jurado que deberá expedirse en el presente concurso, conforme el artículo 8º de la Ordenanza 262/02 en vigencia, e integrarla de la siguiente manera:

Autoridad Superior: Liliana BARBIS

Superior Jerárquico: Miguel RASO

No docente propuesto por ATULP: Horacio CATINO

No docente por el Agrupamiento FaHCE: Juana Del PAPA (titular)

Rodolfo HUTER (suplente)

No docente por el Agrupamiento (externo): Hernán PANELLA (Dirección de Deportes)

//

500-10848/17

ARTÍCULO 6º: La Prueba de oposición se llevará a cabo el 8 de agosto de 2018, a las 10hs, sede de esta Facultad.

Temario general

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata
- Decreto 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo
- Ordenanza 101/72 - Reglamento de Procedimientos Administrativos de la UNLP
- Ordenanza 262/02 -Ingreso y Ascenso del Personal No docente

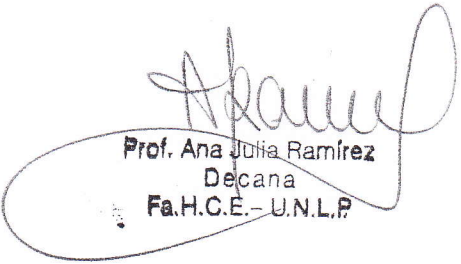
Normativa específica:

- Responsabilidad Primaria de la Dirección de Enseñanza
- Responsabilidad Primaria y Acciones del Dpto. de Ingreso
- Régimen de Enseñanza y Promoción de la FaHCE
- Disposiciones de la FaHCE sobre Regularidad y Readmisiones
- Reglamentación de ingreso a la UNLP de argentinos y extranjeros
- Resolución Cronograma de Vacunas
- Carreras que se cursan en la FaHCE.
- Manejo de Word y Excel

ARTÍCULO 7º: Autorizar al Jurado a modificar las fechas de las pruebas, si así lo estimare necesario, las que deberán comunicarse en forma fehaciente a todos los aspirantes.

ARTÍCULO 8º: Regístrese. Comuníquese a los miembros del Jurado designado en la presente. Pase copia de la presente a Secretaría Administrativa, Áreas no docentes y Departamento de Personal para su difusión, a todas Facultades y Dependencias de la UNLP, a la Asociación de Trabajadores de la UNLP (ATULP). Gírese a la Dirección General de Personal de la UNLP para su notificación y designación del Veedor Institucional. Hecho, vuelva y gírese al Departamento de Personal para RESERVA de estas actuaciones hasta el cierre de inscripción.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Dpto. MESA DE ENTRADAS		
☐	31 MAY 2018	☐
ENTRADA	COD. 500	NUMERO 10848
		CORR.



Prof. Ana Julia Ramirez
Decana
Fa.H.C.E. - U.N.L.P.